Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Serna	cardona	Cristian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1036937849 | SEXO: F ( ) M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 3154237 D.M 26

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 04 MES 06 AÑO 1990

PAÍS Co bmb ia

DEPTO Ant o qua

MUNICIPIO Rio negro

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

calle 40 54a-85 cas a a20

PAÍS Colombia DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Rionegro

TELÉFONO 3014896170 EMAIL cserna90@hot mail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: bachiller

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	x		Fisioterapeuta	08	2016	1036937849
ES	2	x		Gerencia en salud y seg uridad en el t abajo	02	2022	1036937849

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ing les	x						x		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Independiente		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Rionegro	cserna90@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3014896170	DÍA 01 MES 06 AÑO 2024	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
		calle 40 54a-85 casa a20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Promedan IPS		x	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Rionegro	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 09 AÑO 2022	DÍA 28 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Bodytech		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Rionegro	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 09 AÑO 2022	DÍA 15 MES 02 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASC Consultores		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Rionegro	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 01 AÑO 2022	DÍA 03 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Rionegro 16 de febrero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Rionegro, 13 de febrero de 2026

Señores:
ESE HOSPITAL DE LA CEJA
Municipio de la Ceja

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, autorizo libre, expresa e inequívocamente a las Entidades Estatales para que puedan consultar mis bases de datos para fines institucionales, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, verificación de información aportada mediante certificados y documentos, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el SECOP, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Se suscribe en la ciudad de La Ceja Antioquia, el día 13 de febrero de 2026

Cordialmente,

CRISTIAN SERNA CARDONA
CC. 1036937849

El(la) suscrito(a) **CRISTIAN SERNA CARDONA** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **1036937849** expedida en **RIONEGRO ANTIOQUIA** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de RIONEGRO el día 14 de FEBRERO de 2026

Firma
Nombre Cristian Serna C
Cédula 1036937849

PUBLICA

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Rionegro, 13 de febrero de 2026

Yo, **CRISTIAN SERNA CARDONA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1036937849** de **RIONEGRO**, autorizo a la E.S.E. Hospital de La Ceja del Municipio de La Ceja del Tambo – Departamento de Antioquia, para que se realice la consulta sobre inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años, de acuerdo a lo definido en el Decreto 753 de 2019, artículo 2, parágrafo 2, el cual establece: "Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso".

Atentamente,

CRISTIAN SERNA CARDONA
CC 1036937849

HOSPITAL DE LA CEJA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**DECLARACION DE NO INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR**	**Pagina 1 de 1** **Código:** **Versión: 002** **Fecha de Actualización: 30 de diciembre de 2021** **Elaborado por: Auxiliar Administrativo Talento Humano**

Rionegro, 13 de febrero de 2026

Señores:
E.S.E HOSPITAL DE LA CEJA
La Ceja

Yo **CRISTIAN SERNA CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1036937849**, manifiesto bajo la gravedad de juramento: que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Política de Colombia, en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no parezco reportado en el Boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2002, en concordancia con el numeral 4 del Art. 38 de la Ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las entidades estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3º del Art. 4 de la Ley 716 de 2001.



CRISTIAN SERNA CARDONA
C.C. 1036937849

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Cristian Serna Cardona

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] 1 C.E. [ ] 2 T.I. [ ] 3 N° 1036937849 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Antioquia	Rionegro

Dirección	Teléfonos
calle 40 54a-85 casa a20	3014896170

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Cesar Augusto Serna Vasquez	15432196	Padre
Elsamaria cardona gomez	39443188	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** [X] **PARA RETIRARME** [ ] **PARA ACTUALIZACION** [ ] **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ] ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	$42.335.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ $42.335.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	ahorros	02475262452	Rioengro	$ 100.000
Davivienda	ahorros	394000029915	Rionegro	$ 2'450.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** ☐ 1 **NO** ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☐ 1 C.E. ☐ 2 T.I ☐ 3	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Rehabilitacion y acondicionamiento	Fisioterapeuta

3. FIRMA

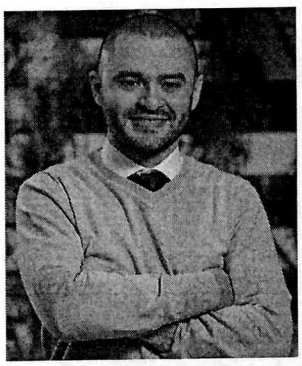
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Rionegro 20 de febrero

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770



CRISTIAN SERNA CARDONA

Fisioterapeuta
Especialista en Gerencia en Salud y Seguridad en el Trabajo.

Licencia No. 2022060008646

Fisioterapeuta, con capacidad para trabajar en equipo, proactivo, con sentido humano, interacción y atención con calidad humana, que puede aportar conocimiento, disciplina, honestidad y responsabilidad.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: Cristian Serna Cardona
Fecha de nacimiento: 4 de junio de 1990
Cedula de ciudadanía: 1036937849
Estado civil: Soltero
Tarjeta profesional: 1036937849
Lugar de residencia: Rionegro
Teléfono: 3014896170
Dirección: Calle 40 #54ª-85 casa A20 villas de san Nicolás.

EDUCACIÓN

- Fisioterapeuta
  Universidad de la Sabana agosto 23 de 2016, Bogotá, Colombia

- Especialista Gerencia en salud y seguridad en el trabajo
  Universidad Ces febrero 17 de 2022, Medellín, Colombia.

- Curso vigente de 50 horas en SG-SST

- Certificación Terapia con ventosas (CUPPING) Medellín abril 2019

- Diplomado virtual en Sistema de Seguridad y salud en el trabajo
  Politécnico de Colombia diciembre 27 de 2019

- Diplomado virtual en fundamentos de Coaching
  Politécnico de Colombia diciembre 27 de 2019

- Certificacion terapia neural, medellin octubre 2020
  Fisioterapia en movimiento

- Certificación en sistemas de acupuntura(reflexología, acupuntura y craneopuntura) Bogotá Agosto 2023
  Universidad Luis G Páez

PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS

- Práctica comunitaria y entidades municipales
  Instituto municipal de recreación y deporte municipio de Chía Periodo 2014-1

- Programa plan canguro y atención al paciente hospitalizado Hospital de suba
  Periodo 2014-2

- Rehabilitación osteomuscular con deportistas semi Profesionales Centro médico deportivo MET (cuerpo médico selección Colombia de futbol)
  Periodo 2015-1

- Atención al paciente hospitalizado y consulta externa Hospital universitario la samaritana.
  Periodo 2015-2

- Rehabilitación osteomuscular a deportistas elite (IMRD) Instituto Distrital de Recreación y Deporte Bogotá DC Periodo 2016-1

EXPERIENCIA LABORAL

- Comfama centros cafps
  Rehabilitación y readaptación física
  Temporal y Periodo de vacaciones

- Promedan IPS
  Rehabilitación y readaptación física
  Septiembre 2022-Diciembre 2023

- Bodytech
  Evaluador Clinico
  Septiembre 2022-Febrero 2023

- Fisinova IPS
  Rehabilitación y readaptación física
  Junio 2022-Septiembre 2022

- ASC consultores
  Evaluación puestos de trabajo e inspecciónes de seguridad
  Enero 2022-Junio 2022

- Naty Marín Fitroom
  Rehabilitación y readaptación física
  Abril 2021- Diciembre 2021

- Tigres Fc
  Divisiones menores
  Enero 2020 – julio 2020

- Gimnasio HardBody
  Evaluación y valoración
  Enero 2020 – julio 2020

- Trabajador independiente
  Julio 2018 – noviembre 2019

- Talento Dorado-Rionegro águilas
  Divisiones menores
  Septiembre 2017 - marzo 2018

- Bodytech
  Área de Rehabilitación Evaluación
  Mayo 2017 - septiembre 2017

REFERENCIAS LABORALES/ PERSONALES

- Ramón Cendoya Gaviria
  Cargo: Coordinador Divisiones menores Águilas Doradas
  Celular: 3105012748

Correo: racendo@hotmail.com

- Alan Amin Sanabria
  Cargo: Jefe inmediata en gimnasio Bodytech
  Celular: 3023192026

- Claudia M Cespedes
  Cargo: Jefe Inmediato Promedan IPS
  Celular:3174028636

- Alejandro Ibáñez Bonilla
  Cargo: Docente Universidad de la Sabana
  Celular: 3014943882
  Correo: Alejo_Ib@yahoo.com

- Aldemar Montoya Montoya
  Cargo: Analista de procesos Bancolombia
  Celular:3113559515
  Correo: jamontoya@bancolombia.com.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060008646*

(31/03/2022)

RESOLUCION

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060008646*

(31/03/2022)

Que el (la) señor(a) **CRISTIAN DANIEL SERNA CARDONA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1036937849**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **CRISTIAN DANIEL SERNA CARDONA,** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **CRISTIAN DANIEL SERNA CARDONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1036937849**, como **FISIOTERAPEUTA,** EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD DE LA SABANA **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO, EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD CES**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. FISIOTERAPIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
4. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
5. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (la) señor(a) **CRISTIAN DANIEL SERNA CARDONA** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060008646*

(31/03/2022)

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **CRISTIAN DANIEL SERNA CARDONA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1036937849**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 31/03/2022

Carolina Salazar

DIANA CAROLINA SALAZAR GIRALDO
Directora Técnica de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yeni Yulitza Copete Mosquera	
Aprobó	María Piedad Martínez Galeano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. **1927** del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, **el día 23 del mes de AGOSTO del año 2016** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **CRISTIAN DANIEL SERNA CARDONA** con Cédula de Ciudadanía No.1036937849, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **FISIOTERAPEUTA** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No **53726.**

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.9842 de Julio 31 de 2013.

El presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

OBUDILIOVELÁSQUEZ POSADA
Rector

MARÍA CLARA QUINTERO LAVERDE
Decana de la Facultad de Enfermería
y Rehabilitación

CIRO HERNANDO PARRA MORENO
Decano de la Facultad de Educación

DIEGO EFRÉN RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Decano de la Facultad de Psicología

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veintitrés (23) días del mes de AGOSTO de dos mil dieciséis (2016).

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Universidad de
La Sabana

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD CES

EN ATENCIÓN A QUE

Cristian Daniel Serna Cardona

Documento de identidad 1.036.937.849

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES

LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

EN TESTIMONIO DE ELLO FIRMA Y REFRENDA EL PRESENTE DIPLOMA
CON LOS RESPECTIVOS SELLOS. EXPEDIDO EN MEDELLÍN - ANTIOQUIA
A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2022

Jorge Julián Osorio Gómez
Rector
Universidad CES

Patricia Chejne Fayad
Secretaria General
Universidad CES

Paula Catalina Vásquez Marín
Decana Medicina
Universidad CES

El diploma fue registrado en: Libro 183, Folio 778, Número 22211, Acta 22295, Jueves 17 de febrero de 2022

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

ACTA DE GRADUACIÓN N° 22295
Jueves, 17 de febrero de 2022

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, el jueves 17 de febrero de 2022, a las 11:00 horas, en el Teatro de la Universidad CES, se reunieron las directivas de la Universidad CES con el propósito de conferir el título de **Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

A

Cristian Daniel Serna Cardona
Documento de identidad 1.036.937.849

El graduando realizó los estudios correspondientes al programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, código SNIES 103202 y cumplió a satisfacción con los requisitos contemplados en la ley y en las normas internas del CES.

El acto estuvo presidido por el doctor Jorge Julián Osorio Gómez, Rector de la Universidad CES y Presidente de la ceremonia, quien previa toma del juramento reglamentario, procedió a la entrega del diploma y acta de grado.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal, conferida a la Universidad por Resolución 1371 de marzo 22 de 2007 y Resolución Rectoral 1040 del martes, 08 de febrero de 2022.

En constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector de la Universidad CES, Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad CES y Secretaria General de la Universidad CES.

Jorge Julián Osorio Gómez
Rector
Universidad CES

Patricia Chejne Fayad
Secretaria General
Universidad CES

Paula Catalina Vásquez Marín
Decana Medicina
Universidad CES

El diploma fue registrado en: Libro 183, Folio 778, Número 22211, Acta 22295, Jueves 17 de febrero de 2022

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Cristian Daniel Serna Cardona

C.C. Nº 1.036.937.849

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Fisioterapeuta

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 23 días del mes de Agosto de 2016.

Rector

Universidad de La Sabana
Rectoría

Decano

Secretario General

Universidad de La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 186 del libro de registro No. 8
a los 23 días del mes de Agosto de 2016.

53726

Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. **1927** del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, **el día 23 del mes de AGOSTO del año 2016** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **CRISTIAN DANIEL SERNA CARDONA** con Cédula de Ciudadanía No.1036937849, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **FISIOTERAPEUTA** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No **53726.**

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.9842 de Julio 31 de 2013.

El presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

OBUDILIOVELÁSQUEZ POSADA
Rector

MARÍA CLARA QUINTERO LAVERDE
Decana de la Facultad de Enfermería
y Rehabilitación

CIRO HERNANDO PARRA MORENO
Decano de la Facultad de Educación

DIEGO EFRÉN RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Decano de la Facultad de Psicología

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veintitrés (23) días del mes de AGOSTO de dos mil dieciséis (2016).

ÁNGELA MARÍA DE VALDENEBRO CAMPO
Secretaria General

Universidad de
La Sabana
Secretaria General

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Consulta de la Tarjeta Militar

Entidad responsable: Ejército Nacional De Colombia

Verifica tu información personal

El trámite es procesado a partir de los siguientes datos.

Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía

Número de Documento: 1036937849

Primer Nombre: CRISTIAN

Segundo Nombre: DANIEL

Primer Apellido: SERNA

Segundo Apellido: CARDONA

Estado: Reservista

Clase Libreta Militar: Reservista 2da Clase

Resultado Inscripción: Normal

Distrito: 026 - Medellín - Antioquia

Fecha de Impresión: 2012-02-21 11:10:38

TEMPORAL SAS

www.staffing.com.co

NIT: 860,030,811

CERTIFICA QUE:

SERNA CARDONA CRISTIAN DANIEL, identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** No. **1,036,937,849**, ingresó a laborar al servicio de la empresa desde el día **13 de Septiembre de 2022** hasta el dia **14 de Febrero de 2023**, mediante un contrato a Obra o Labor en las instalaciones de **BODYTECH S.A.**, desempeñando el cargo de **CARGUE INICIAL ASESOR DE SERVICIO** con una asignación básica mensual de **$ (900,000) NOVECIENTOS MIL PESOS M.CTE.** con susbsidio de transporte segun ley.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los**02** días del mes de **Abril** de **2024.**

Cordialmente,

ELIZABETH CUEVAS
COORDINADORA DE NÓMINA

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

Cristian Serna

Número de Documento: 1036937849

Desarrolló y aprobó el Curso 20 Horas en SG-SST

Fecha de Certificación: 2025-05-18

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN DANIEL SERNA CARDONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1036937849

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los veintidos (22) dias del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

81047789 - 22/03/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114002479830CC1036937849C.

Cupping

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

CRISTIAN SERNA

CC: 1.036.937.849

Quien ha completado satisfactoriamente los requisitos para aprobar la certificación internacional en:

Cupping

YANG LOON HSIAO. MD	**Matias Hassan DC. PT.**
PROFESOR	**Sub Director**
Internacional KineticXer Institute	**Internacional KineticXer Institute**

FECHA: ABRIL 14 2019 | HORAS:18 | LUGAR: MEDELLIN

Scanned with CamScanner

FISIOTERAPIA en Movimiento

IPTG INTERNATIONAL PHYSICAL THERAPY GROUP, LLC

The International Physical Therapy Group | FISIOTERAPIA EN MOVIMIENTO

Este Certificado se expide con orgullo para:

Cristian Daniel Serna Cardona

1036937849

Asistió a la Certificación Internacional en Terapia Neural que culminó el 17 de Octubre de 2020 en la Ciudad de Medellín, Colombia, con una intensidad de 16 horas

Este Diploma es válido como certificado de educación continua, no es válido como título de Educación Formal de nivel Universitario

JUAN DAVID HERNANDEZ
MANAGER IPTG

IPTG-COL-TN-44121-11170

COL-TN-44121-2370-FM

JOHAM REYES DURANGO
REPRESENTANTE LEGAL FM

Scanned with CamScanner

Medellín, 11 de febrero de 2021

SEÑORES

I.P.S FISINOVA S.A.S

CERTIFICACION PARA EFECTOS DE NO RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2021

YO, Cristian Serna Cardona, identificado(a) con cedula de ciudadanía 1036 937 819 expedida en Rionegro; con el fin de dar cumplimiento al numeral 6 del articulo 1.2.4.1.6 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 (modificado por el articulo 9 del Decreto 2250 de 2017), manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el cual aplica sobre pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones de servicios personales bajo ciertas circunstancias, declaro que **NO HE CONTRATRADO DOS (2) O MAS TRABAJADORES O CONTRATISTAS ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD ECONOMICA POR UN TERMINO SUPERIOR A 90 DIAS CONTINUOS O DISCONTINUOS,** de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

De Igual manera, en el momento que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, por el plazo ya indicado, me comprometo a informar tal novedad.

Cordialmente

Cristian Serna C

C.C 1036 937 819

Prestador de Servicio

Scanned with CamScanner

I.P.S FISINOVA

FORMATO PARA AUTORIZACION DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EMPLEADOS

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado conforme a la ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios y que autorizo a **I.P.S FISINOVA S.A.S** identificada con Nit: 900.217.078 - 1 para el tratamiento y manejo de mis datos personales el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, y cruzar información propia, con la finalidad de:

- Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales en los que sea parte el Empleado Titular de la Información.
- Dar cumplimiento de las obligaciones contraídas por **I.P.S FISINOVA S.A.S** con los Empleados Titulares de la Información, con relación a pago de salarios, prestaciones sociales y demás consagradas en el contrato de trabajo.
- Informar las modificaciones que se presenten en desarrollo del contrato de trabajo al Empleado Titular de la Información.
- Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por el Empleado Titular de la Información.
- Realizar los descuentos de nómina autorizados por el Empleado Titular de la Información.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explicita informada e inequívoca a **I.P.S FISINOVA S.A.S** para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de la IPS y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales. Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados y que he sido informado que **I.P.S FISINOVA S.A.S** es responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de comunicación. Los canales a mi disposición son: atención personalizada en la Carrera 51 # 33 – 29 Bello – Antioquia, en la línea telefónica 444 40 80 y en el correo electrónico fernando.celis@fisinova.com.

Cristian Serna Cardona

Nombre Empleado

Firma Empleado

C.C. 1036 937 879

Fecha 17 de Junio de 2022

Celular 301 4896170

Correo electrónico Cserna90@hotmail.com

Scanned with CamScanner

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-02-13→1:08:16 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1036937849	CRISTIAN	DANIEL	SERNA	CARDONA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CRISTIAN DANIEL SERNA CARDONA identificado(a) con CC 1036937849 registra La siguiente información:

2026-02-13→1:08:16 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	**Local**	**FISIOTERAPIA**	**2016-11-01**	**2302**	**Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI**

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Cristian Daniel Serna Cardona

C.C.Nº 1.036.937.849

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Fisioterapeuta

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 23 días del mes de Agosto de 2016.

Rector

Universidad de La Sabana
Factoría

Decano

Secretario General

Universidad de La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1969, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 186 del libro de registro No. 8
a los 23 días del mes de Agosto de 2016.

53726

Escaneado con CamScanner

Certificado Digital de Vacunación contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

Colombia

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

CRISTIAN DANIEL SERNA CARDONA

Tipo de identificación / ID Type

CC

Número de identificación / ID Number

1036937849

Fecha nacimiento / Date of birth

04/06/1990

País nacimiento / Country of birth

CO-COLOMBIA

Número de contacto (celular) / Phone number

Correo electrónico / e-mail

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Primera	Segunda	-

Lote / Vaccine Batch

055D21A	939918	-

Vacuna / Vaccine

MODERNA SWITZERLAND GMBH	MODERNA SWITZERLAND GMBH	-

Centro vacunador / Administering Center

RIONEGRO Clínica SOMER C. Terapia Física	RIONEGRO Clínica SOMER C. Terapia Física	-

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

03/08/2021	19/10/2021	-

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia	CO-Colombia	-

Sello digital / Digital Stamp

IUG2ESWIUBNMPGBV2CN3YOVT3EE5ACXVRXXDCUW722KWEBM5A6RA	HGV4EF2LOF3S3WM7LXYCGNJ23D2WGNHVANCCUFQN3QAOQSEUR3ZQ	-

Fecha de emisión del documento / Document issued

04/11/2021	04/11/2021	-

Línea de ayuda / Help line : 192 - soportemivacuna@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Inmunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna